

ACTA N° 010/2024

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, se reúne en octava Sesión Ordinaria el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, del cuadragésimo octavo período de sesiones, convocado en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Maximilian Félix Binder, Carina Soledad Sánchez, María Luisa Glum, Verónica Alejandra Noguera, Marcelo Luis Sedoff, Adriana Patricia Kosnicki, Mara Ivis Frontini y Aníbal Manuel Ramírez.--- Preside la Sesión el Concejál Pablo Ullón.--- *Presidencia:* Se inicia la Sesión siendo las nueve horas y veinte minutos.— Con el izamiento del Pabellón Nacional por parte de la Concejál Carina Sánchez.-- *Presidencia* pone a consideración de los señores Concejales el Acta N° 009/2024 de la sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro del mes de abril del corriente año para su aprobación.- Cuya copia de la mencionada obra en las respectivas carpetas de los señores concejales, para analizarlas.- Resultando Aprobado por unanimidad el Acta N° 009/2024.-----

-PETICIONES PARTICULARES:------

EXPTE N° 110/2024 – Fundación Hogares Guillermo Hayes - Solicitan eximición de la Tasa Municipal de alumbrado Público a la Fundación.- Pasa a Concejo Deliberante en Comisión de Presupuesto, tasas y Hacienda.-- EXPTE N° 111/2024 – Vecinos calle Salta y Gobernador Barreyro - Solicitan mejor iluminación en esa zona. Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.- EXPTE N° 113/2024 – Sr. Silvio Aguirre-Solicita fraccionamiento de inmueble por vía de excepción.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-----

PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.-----

EXPTE N° 112/2024 – Concejales Renovadores - Proyecto de Declaración de Beneplácito por el 168 Aniversario de la Policía de Misiones.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 114/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva pedido de autorización para suscripción de un contrato "Círculo cerrado" administrado por Ford Argentina a través de Plan Ovalo, a los fines de adquirir dos pick up 0 km Ranger 4x4 doble cabina. – *Concejál Sedoff:* "Solicito el tratamiento sobre tablas del Expediente N° 114/2024".- *Presidencia:* Pone a consideración la moción del concejal Sedoff, del tratamiento sobre tablas del presente.- Resultando aprobado por unanimidad.— *Presidencia:* Mociona el pase de un cuarto intermedio para el tratamiento del presente expediente.--- Se pone a consideración el pase a un cuarto intermedio.--- resultando Aprobado por unanimidad.- Se pasa a un cuarto intermedio.-----
---Luego del cuarto intermedio se reanuda la sesión.- *Secretaría lee:* "El CONCEJO DELIBERANTE, reunido en Comisión ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal cuenta en su

Presupuesto de Gastos para el corriente año, con la partida para inversiones en Bienes de Capital; QUE, dentro de dicho Presupuesto la comuna tiene previsto y solicita autorización para adquirir dos vehículos (0 Km), tipo Pick Up 4x4 doble cabina ,a los efectos de renovar en forma urgente el parque automotor y de tal forma cumplimentar con las exigencias de trabajo cotidiano en sectores críticos de las Secretarías de Desarrollo Humano Acción Social como así también de Finanzas, Infraestructura y Obras Públicas; QUE, considerando las actuales condiciones económicas, teniendo en cuenta los continuos incrementos de precios y la escasez en el mercado para la entrega inmediata de este tipo de vehículos, se hace necesario optar por alternativas concretas y viables que ofrece el mercado; QUE, en la firma LOWE S.A. existe una oferta de financiación por intermedio de un Círculo Cerrado que administra Ford Argentina a través del Plan Ovalo a fin de poder adquirir dos unidades tipo Ford Ranger 4x4 doble cabina, abonado la totalidad de los vehículos en 10 cuotas mensuales y consecutivas, ajustadas mensualmente al valor de las mismas; QUE, que este tipo especial de financiación lo realiza la Empresa LOWE S.A., con 90 años de trayectoria en el rubro comercial, demostrando siempre seriedad y transparencia en el negocio, donde además otros municipios de la Provincia también se suscribieron a esta forma de compra y financiación; QUE, la Carta Orgánica Municipal en su art. 199, inc.1) establece que podrán contraerse obligaciones susceptibles de traducirse en compromisos sobre presupuesto a dictarse por años financieros futuros en casos de empréstitos y operaciones de crédito; QUE, conforme el régimen de contratación de la Provincia de Misiones, establecido en la Ley de Contabilidad, habilita la compra directa cuando existen circunstancias o razones de urgencia y cuando exista notoria escasez de los bienes a adquirir en el mercado provincial. (Ley VII - N° 11 - art. 85 inc. d, i); QUE, a tales fines se procede al dictado del dispositivo legal pertinente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal; en razón de lo expuesto debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a la adquisición de dos (2) Pick Up 0km Ranger 4x4 doble cabina mediante la modalidad de financiación Círculo Cerrado que administra Ford Argentina a través del Plan Ovalo, las cuales serán destinadas al uso que se requiera. ARTÍCULO 2º: Se Faculta al Intendente Municipal a suscribir los respectivos contratos con la Empresa mencionada ut supra cuyo ofrecimiento e instrumento legal forma parte de la presente Ordenanza como Anexo. ARTICULO 3º: Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del área pertinente realice todas las medias y actos administrativos necesarios a los fines del cumplimiento de la adquisición dispuesta en el artículo 1º de la presente Ordenanza. ARTÍCULO 4º: De forma.- CONCEJO DELIBERANTE EN COMISION: Firman los concejales: Pablo Ariel Ullon, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Carina Sanchez, Maximilian Binder, Marcelo Sedoff, Mara Frontini, Adriana Kosnicki y Anibal Ramírez”.—*Presidencia*: Somete a votación de los señores Concejales,

resultando Aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.--- EXPTE N° 115/2024 – Bloque PRO - Avancemos-Proyecto de Ordenanza -Tolerancia Cero de alcohol en conductores. – Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.- EXPTE N° 116/2024 – Concejales Renovadores – Proyecto de Declaración el 31° Festival de la Verdulera – Maestro Ricardo Vuori”.- *Concejal Glum*: “Solicito el tratamiento sobre tablas del expediente N° 116/2024”.—*Presidencia*: Pone a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas solicitado por la concejal Glum.—Resultando Aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se dará lectura al presente.—*Secretaría lee*: “PROYECTO DE DECLARACIÓN - 31° Festival Provincial de la Verdulera “Maestro Ricardo Vuori”.-- FUNDAMENTOS: El Festival de la Verdulera es un homenaje a la música regional y al Maestro Ricardo Vuori, reconocido por su trayectoria e importancia en la ejecución del acordeón diatónica “verdulera” un instrumento de fuele que trajeron los inmigrantes a nuestra región. Este sábado 4 de mayo se realizará la 31° edición del Festival Provincial, en el marco del Proyecto denominado “La peatonal Cultural”, que se lleva a cabo por las diferentes áreas de la Municipalidad de Oberá, el evento tendrá lugar en Avenida Libertad y 9 de Julio, frente a la Plazoleta Güemes y la Dirección de Turismo. El evento reunirá a diferentes artistas locales y provinciales, considerados como uno de los encuentros más importantes de la región, el cierre será con los “Hermanos Nuñez”. Además, se contará con un sector gastronómico destacando a los emprendedores y a artesanos locales, ofreciendo una experiencia completa a todos los asistentes. Por ello, el Concejo Deliberante de Oberá Declara: PRIMERO._ DECLÁRESE de Interés Público, Cultural Municipal al 31° Festival Provincial de la Verdulera “Maestro Ricardo Vuori”, a realizarse el día 4 de mayo en la Ciudad de Oberá.- SEGUNDO.- De Forma.—Firman los concejales: Pablo Ullón y María Luisa Glum”.--- *Presidencia*: Pone a consideración de los señores concejales el proyecto leído, resultando Aprobado por unanimidad.--- Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.-----

DESPACHOS DE COMISIÓN.-----

EXPTE. N°194 - 2019 - Colegio de Arquitectos Zona Centro – Proyecto de Ordenanza: creación del Régimen de Preservación del Patrimonio Histórico, Urbano y Arquitectónico y EXPTE. N° 232-2022- Bloque Renovadores para Adelante-Proyecto de Ordenanza-Nominación de Calle Código 433 con el nombre de Miguel Gauze.- (Archivo).- *Secretaría lee*: “El CONCEJO DELIBERANTE reunido en Comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo estima que, Visto los expedientes y Considerando, QUE, los proyectos y en general todos los asuntos que no hayan obtenido sanción del Concejo durante el término de un año a partir de la fecha de su entrada al Cuerpo, caducarán de hecho y pasarán con sus antecedentes a archivo, asimismo, de igual manera acontece con las cuestiones planteadas que hayan sido atendidas por éste Concejo u otras vías, por lo que debe

dictarse RESOLUCIÓN a de la siguiente manera: “El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Resuelve, ARTÍCULO 1º: ORDENAR el archivo de las siguientes actuaciones: EXPTE. N°194-2019- Colegio de Arquitectos Zona Centro – Proyecto de Ordenanza: creación del Régimen de Preservación del Patrimonio Histórico, Urbano y Arquitectónico. – EXPTE. N°232-2022- Bloque Renovadores para Adelante-Proyecto de Ordenanza-Nominación de Calle Código 433 con el nombre de Miguel Gauze.- ARTÍCULO 2º: De forma.- Concejo Deliberante en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO: Firman: Verónica Noguera, María Luisa Glum, Carina Sánchez, Marcelo Sedoff, Adriana Kosnicki, Anibal Ramírez y Mara Frontini.—*Presidencia*: Pone a consideración de los señores concejales, el dictamen de comisión.—Por Secretaría se dictará la correspondiente Resolución.--- EXPTE N° 165/2015 – Director del Centro Educativo Polimodal N° 56-Solicita cesión de terreno continuo al edificio escolar para construcción de playón deportivo de uso escolar y comunitario y *EXPTE N° 275/2021 – Sra. Malczewski Miriam-Solicita autorización para subdividir inmueble. *Secretaría lee*: “El Concejo Deliberante, en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento a los Exptes. de referencia, y Considerando, QUE, los proyectos y en general todos los asuntos que no hayan obtenido sanción del Concejo durante el término de un año a partir de la fecha de su entrada al Cuerpo, caducarán de hecho y pasarán con sus antecedentes a archivo, asimismo, de igual manera acontece con las cuestiones planteadas que hayan sido resueltas y/o atendidas por otras vías; en razón de lo expuesto, debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: ORDENESE EL ARCHIVO de los siguientes Exptes: EXPTE N° 165/215 – Director del Centro Educativo Polimodal N° 56-Solicita cesión de terreno continuo al edificio escolar para construcción de playón deportivo de uso escolar y comunitario. EXPTE N° 275/2021 – Sra. Malczewski Miriam-Solicita autorización para subdividir inmueble. Concejo Deliberante – Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.—Firman los concejales: Pablo Ullón, Verónica Noguera, María Luisa, Mara Fronitni, Maximilian Binder, Marcelo Sedoff, Anibal Ramirez, Carina Sánchez, Adriana Kosnicki.-- *Presidencia*: Pone a consideración de los señores concejales, el dictamen de comisión.—Por Secretaría se dictará la correspondiente Resolución.--- EXPTE N° 378/2022 – Bloque PRO - Juntos por el Cambio - Proyecto de Comunicación - Solicita informe sobre las líneas de colectivo urbano.- *Secretaría lee*: “EL CONCEJO DELIBERANTE, reunido en Comisión ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, atento a que lo solicitado en las presentes actuaciones ha sido respondido por el área de Movilidad Urbana del Ejecutivo Municipal, deberá pasar a archivo con sus antecedentes ; En razón de lo expuesto debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: ORDENESE el archivo del Expte N° 378/2022 – Bloque PRO - Juntos por el Cambio - Proyecto de Comunicación-Solicita informe sobre las líneas de colectivo urbano.- CONCEJO DELIBERANTE EN COMISION Firman los

concejales: Pablo Ullón , Verónica Noguera, María Luisa Glum, Mara Frontini, Maximilian Binder, Marcelo Sedoff, Adriana Kosnicki, Carina Sánchez y Aníbal Ramírez.— *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- EXPTE N° 195/2023 – Departamento Ejecutivo - Eleva solicitud de fraccionamiento por vía de excepción del inmueble propiedad del Sr. Genaro Aquino.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, la Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento a los Exptes. de referencia, y Considerando, QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva solicitud de fraccionamiento por vía de excepción del inmueble Propiedad de Aquino Genaro; QUE, el inmueble en cuestión es identificado catastralmente como SEC.: 008 / MZ.: 0073 / PARC. 0006 /PART. MUNICIPAL N°8163, ubicado dentro del "DISTRITO EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO" (E2) que estipula una superficie mínima de lote en 1000 m2 (mil metros cuadrados) y frente mínimo de 20 m (veinte metros); QUE, conforme la presente solicitud, el inmueble (LOTE 6, según plano de mensura D.G.C. 15.077), se fraccionaría generando 2 (dos) nuevos lotes: LOTE 6-A y LOTE 6-B verificándose que los LOTES 6-A y LOTE 6-B NO CUMPLIRÍAN con la superficie mínima. Además, el LOTE 6-A NO CUMPLIRÍA con el frente mínimo y LOTE 6-B CUMPLIRIA con el frente mínimo estipulado por la zonificación vigente; QUE, conforme el informe técnico del Dpto de Planeamiento Urbano, obrante a fs 11 de las presentes actuaciones, el pedido de mensura particular con fraccionamiento no se consideraría factible, visto que no cumpliría con el frente mínimo y con la superficie mínima de lote establecidas en el Código de Planeamiento Urbano Vigente, razón por la cual corresponde su autorización por vía de excepción, debiendo dictarse RESOLUCION de la siguiente manera.-- ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE el fraccionamiento por vía de excepción del inmueble Propiedad de Aquino Genaro, identificado catastralmente como SEC.: 008 / MZ.: 0073 / PARC. 0006 /PART. MUNICIPAL N°8163, conforme al croquis que como anexo forma parte de la presente; debiendo presentar planos de cada propiedad actualizado en sus respectivos lotes, una vez aprobada la mensura.- Concejo Deliberante en COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Firman los concejales Pablo Ariel Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Mara Frontini, Maximilian Binder, Marcelo Sedoff, Adriana Kosnicki, Carina Sánchez, Aníbal Ramírez.- *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- EXPTE N° 305/2023 – Departamento Ejecutivo- Eleva solicitud de fraccionamiento por vía de excepción del inmueble propiedad de la Sra. Adriana Griselda Ferreira.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, la Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento a los Exptes. de referencia, y haciendo suyo los

Considerandos del proyecto, debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE el fraccionamiento por vía de excepción del inmueble Propiedad de Felix René Ferreira, identificado catastralmente SECC.: 006/ MZ.: 0229 / PARC. 008 /PART. MUNICIPAL N' 17.455, conforme al croquis que como anexo forma parte de la presente; debiendo presentar el recurrente planos de cada propiedad actualizado en sus respectivos lotes, una vez aprobada la mensura.- .- Concejo Deliberante en COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Firman los concejales Pablo Ariel Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Mara Frontini, Maximilian Binder, Marcelo Sedoff, Adriana Kosnicki, Carina Sánchez, Aníbal Ramírez.- *Presidencia*: Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- EXPTE N° 322/2023 – Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva solicitud de fraccionamiento por vía de excepción de inmueble propiedad de Powch Jorge J. y Powch Mario A. *Secretaría lee*: “El Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento a los Exptes. de referencia, y haciendo suyo los Considerandos del Proyecto, debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE el fraccionamiento por vía de excepción del inmueble Propiedad de Powch Jorge Juan y Powch Mario Antonio identificado catastralmente como SECC.: 008 / Mz.: 0122 / PARC.: 008 /PART. MUNICIPAL N' 7.368, conforme al croquis que como anexo forma parte de la presente, debiendo el recurrente presentar planos de cada propiedad actualizado en sus respectivos lotes, una vez aprobada la mensura.- Concejo Deliberante en COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Firman los concejales Pablo Ariel Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Mara Frontini, Maximilian Binder, Marcelo Sedoff, Adriana Kosnicki, Carina Sánchez, Aníbal Ramírez.- *Presidencia*: Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- EXPTE. N° 064 - 2024 - Bloque PRO-AVANCEMOS: Proyecto de Comunicación-Solicita la realización de obras de mejoramiento sobre la calle Chacabuco, entre calles Fleming y Laprida.- *Secretaría lee*: “El Concejo Deliberante reunido en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente estima que, Visto el presente expediente y Considerando, QUE, el Bloque PRO-AVANCEMOS presenta Proyecto de Comunicación solicitando la realización de obras de mejoramiento sobre la calle Chacabuco, entre calles Fleming y Laprida, QUE, la cuestión planteada se encuentra en plena ejecución por lo que debe dictarse RESOLUCIÓN a de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: ORDENAR el archivo de las siguientes actuaciones: EXPTE. N° 064 - 2024-Bloque PRO-AVANCEMOS: Proyecto de Comunicación- Solicita la realización de obras de mejoramiento sobre la calle Chacabuco, entre calles Fleming y Laprida.- Concejo Deliberante, en Comisión de

OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE Firman los concejales Pablo Ariel Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Mara Frontini, Maximilian Binder, Marcelo Sedoff, Adriana Kosnicki, Carina Sánchez, Aníbal Ramírez.- *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- EXPTE N° 092/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Proyecto de la Dirección de Desarrollo Urbano respecto a señalamientos sobre calles Larrea y Santiago del Estero - Escuela N° 185.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, el Ejecutivo Municipal eleva proyecto de ordenanza complementando modificaciones que se realizarán en la Esc N° 185 para el ingreso y egreso de transportes escolares; QUE, dichas intervenciones, señalamientos verticales y horizontales, resultan de gran necesidad para resguardar la seguridad de los niños que asisten a dicha Institución Educativa; QUE, en razón de lo cual debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTÍCULO 1: AUTORÍSECE las intervenciones sobre calle LARREA, que a continuación se detallan: • Disponer un espacio para ascenso y descenso rápido en el veril izquierdo de la calle frente a la institución (según plano adjunto);• Disponer prohibido estacionar en el espacio comprendido entre el ingreso y salida del predio, para asegurar que los transportes puedan maniobrar con facilidad, debido al radio de giro que requieren. Los espacios estarán señalizados horizontalmente con pintura y verticalmente con 1 (uno) cartel de prohibido estacionar-detenerse y con l(uno) cartel de prohibido estacionar. ARTÍCULO 2: AUTORÍSECE las intervenciones sobre calle SANTIAGO DEL ESTERO, que a continuación se detallan: • Disponer el actual espacio reservado para transportes escolares ubicado en el veril derecho de la calle como espacio de ascenso y descenso rápido (según plano adjunto), que estará señalizado con pintura y con un cartel vertical de prohibido estacionar. • Los espacios establecidos en el párrafo anterior funcionaran de lunes a viernes en el siguiente horario:• 07:00hs a 08:00hs • 11:00hs a 13:30hs • 16:30hs a 17:30hs • 18:30hs a 19:30hs Fuera de estos horarios se podrá estacionar en los espacios reservados. ARTICULO 3: De forma.- Concejo Deliberante, en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE Firman los concejales Pablo Ariel Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Mara Frontini, Maximilian Binder, Marcelo Sedoff, Adriana Kosnicki, Carina Sánchez, Aníbal Ramírez.- *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.-- EXPTE N° 094 /2024 –Gruber Patricia-1°Kyu de Judo -Solicita donación de bandera de Argentina y Misiones para llevar a competencia. – *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y haciendo

suyo los Considerandos del proyecto debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: PRIMERO: HACER LUGAR a lo solicitado en el presente Expte N° 094 /2024 –Gruber Patricia - 1°Kyu de Judo -Solicita donación de bandera de Argentina y Misiones para llevar a competencia. - SEGUNDO: De forma.- Concejo Deliberante en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO: Firman los concejales: Verónica Noguera, María Luisa Glum, Marcelo Sedoff, Mara Frontini, Aníbal Ramírez, Carina Sánchez y Adriana Kosnicki.—*Presidencia*: Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- *Concejal Noguera*: “En principio, saludar al primer Kyu de Judo Patricia Grubert, también a la Técnica que lo acompaña Marcela Olsson Sensei Primer Dan, muchas gracias por estar hoy acá, bueno como se decía recién acá a través de Patricia se solicitó la donación de la bandera de la provincia de Misiones y otra de nuestro querido país, Argentina y nada más ni nada menos que estas dos banderas los acompañe al Sudamericano del Judo Master que se va a desarrollar en la ciudad de Carlos Paz del 9 al 12 de mayo y algo no menor, es que este proceso o este primer paso, es el comienzo o lo que habilitará la plaza para competir en el Mundial de Judo Master del 2024 en la ciudad de Las Vegas, así que nada más que primero deseamos el mayor de los éxitos, no tenemos dudas que va a ser exitosa esta participación, estamos muy orgullosos como obereños de su trabajo porque sabemos que su compromiso y todo un trabajo que hay detrás, sé también el esfuerzo que han hecho para poder llegar acá, no solamente el trabajo personal y del deporte, del trabajo físico, el tiempo y el compromiso de cada uno, sino también han trabajado para poder conseguir los fondos así que como no, con muchísimo honor, con muchísimo orgullo, con muchísima felicidad por unanimidad, como recién lo han visto y lo han presenciado, vamos a agradecer la donación de esas banderas solicitadas, también aclarar que Oberá, no solamente va Patricia Gruber y la Técnica recién nombrada, sino el Sensei Primer Dan Diego Alvarez como otros misioneros, así que es un orgullo inmenso como obereños y como misioneros contar con sus presencias y sobre todo que estén en competición de tan alto nivel, eso habla bien de ustedes y de todos los que estamos hoy acá así que muchísimos éxitos y estoy segura que van a llegar al mundial y que van a venir con honores y medallas que merecen.- Gracias”.--- *Presidencia*: “Gracias concejal Noguera”.--- EXPTE N° 099/2024 –Unión de Veteranos Héroes de Malvinas-Solicitan Declaración de interés educativo municipal el trabajo de los veteranos en "Malvinas en las Escuelas".- *Secretaría lee*: “El Concejo Deliberante, en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, la Unión Veteranos de Malvinas Héroes de Malvinas solicitan se declare de Interés Municipal Educativo y Cultural, el trabajo de los Veteranos "Malvinas en las Escuelas"; QUE, como todos los años concurren como invitados por las Escuelas Provinciales, Instituciones Privadas Universidades y Unidad

Carcelaria; QUE, estas vivencias personales despiertan un gran interés, motiva y activa el amor a nuestra tierra y nuestra bandera; QUE, como integrantes de esta Asociación Simón Alfredo Sequeira es el Productor, acompañado por sus pares Aldo Natale Passardi y Julián Tomas Navarro, juntos introdujeron la temática adaptándola a todas las edades, acompañado con canciones para interactuar con los más chiquitos como la Historia de *"Pipino el Pingüino el Monstruo y las Islas Malvinas"*, en razón de lo expuesto debe dictarse DECLARACION de la siguiente manera: PRIMERO: DECLARESE de Interés Público, Municipal y Educativo el trabajo de los Veteranos "Malvinas en las Escuelas" y la Historia de *"Pipino el Pingüino el Monstruo y las Islas Malvinas"*.- SEGUNDO: De forma.- Concejo Deliberante - COMISION DE CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO: Firman los concejales Verónica Noguera, María Luisa Glum, Mara Frontini, Marcelo Sedoff, Aníbal Ramírez, Carina Sánchez y Adriana Kosnicki.-- *Presidencia*: Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.- *Concejal Sedoff*: "Primero que nada, Buenos Días a todos y cómo no felicitar a nuestros héroes de Malvinas, por lo que hicieron y siguen haciendo, realmente creo que es importantísima la tarea que hacen, el transmitir a los jóvenes a los adultos, todas sus vivencias, toda la historia, todo lo que representa Malvinas para la Argentina, así que desde este Concejo Deliberante, no podemos estar más que orgullosos de ustedes y apoyarlo en cada uno de los trabajos que realizan y felicitarlos por esa fuerza y porque nos están enseñando que nunca hay que bajar los brazos.- Muchas gracias".- *Presidencia*: Informa que una vez finalizada la sesión se procederá a la entrega de las Declaraciones.-----

HOMENAJES.- *Concejal Ramírez*: "Gracias Presidente: "Estuve anotando unos temitas muy importante, en principio quiero felicitar al equipo de Judo porque los conozco, la señorita Patricia Gruber, fue mi alumna, el señor Diego Alvarez, fue mi alumno, son de uno de los barrios más populosos de acá de Oberá, del barrio de Cien Hectáreas, no puedo dejar de destacar también, su rendimiento escolar también donde tuvieron una destacadísima trayectoria, y en el caso del ingeniero, profesor Diego Armando Álvarez fue primer promedio Argentino de matemáticas, que no es nada menor, hoy es Ingeniero y profesor de matemática y también se sigue destacando en la labor deportiva con el Judo, obviamente que llega de la mano de uno de los grandes maestros sensei que tiene la ciudad de Oberá que es el reconocido Raúl Alberto Paredes, fueron alumnos de este reconocido profesor y siguen los mismos pasos con esa trayectoria maravillosa así que estoy segurísimo que va a ser la mejor representación que va a tener la ciudad de Oberá, la mejor representación que va a tener la provincia de Misiones y el país a nivel nacional, así que vaya para ellos mi felicitaciones y del interbloque y de todo el Concejo Deliberante.- Por otro lado quiero recordar que el tres de abril, el Centro Polivalente de Artes de Oberá, uno de los emblemáticos establecimientos educativos de la

ciudad de Oberá está cumpliendo cincuenta años y que fui alumno de ahí, lo digo con orgullo y allí es donde aprendí a valorar a la familia por sobre todas las cosas, a valorar el Arte, nuestra cultura, porque es una de nuestras instituciones que el tres de abril de mil novecientos sesenta y cuatro llegan con la resolución del Ministerio de Educación de la Dirección Nacional de Educación Artística, llegan con el Decreto Presidencial de la creación del Centro Polivalente de Artes y que comenzó a funcionar en el viejo edificio del colegio Amadeo Bompland y que allí sufrimos, digo sufrimos porque fui alumno, fui docente, todas las carencias que tienen el sistema educativo y que se fue superando gracias a ese amor que tienen los docentes y la comunidad que tienen al Arte. Así que por eso quiero rendir también este reconocimiento y rendir este homenaje al Centro Polivalente de Artes, a su directora que ya no está lamentablemente que es la Profesora Delia Carlzon, a todos los docentes que fueron y siguen siendo una gran familia como lo es hoy el Centro Polivalente de Artes. Así que vaya mi homenaje.--- Y por otro lado no puedo dejar de solidarizarme con un sector tan importante para mí porque soy docente hoy nosotros estamos en una jornada, tristemente digo porque no debiera ser así, no cierto una jornada de lucha, porque seguimos con absoluta precarización en el sistema educativo y por eso los docentes en esta semana y justamente en un día tan importante que vamos a tener, que es el día de mañana que es el Día del Trabajador, vamos a estar con las medidas de fuerza que vamos a llevar por la precarización sistemática, podríamos decir que tiene el sistema educativo y no solamente en la cuestión salarial, sino también en las condiciones dignas y doy como ejemplo a la escuela del Km 11, una Institución que tendría que dar ocho horas de clases diarias de 8 a 16; hoy está dando dos horas y media por falta de edificio y porque tienen que generar rotación con todo el compromiso que eso genera.- Así que llamo nuevamente a la reflexión como lo he hecho en otras sesiones pero no puedo dejar de dar a conocer esta triste realidad.—Hoy un docente, hoy cobró un docente hasta doce años de antigüedad, doscientos treinta y siete mil pesos, o sea muy por debajo de lo que es la línea de pobreza, así que vaya mi solidaridad con mis colegas, soy docente y voy a seguir defendiendo la bandera de lucha y las condiciones dignas de mis queridos colegas docentes de la Provincia de Misiones.- Gracias”.--- *Presidencia*: “Gracias concejal Ramírez”.— *Concejal Kosnicki*: “Saludar a Patricia, felicitarla, desearles éxitos, saludar a nuestros héroes de Malvinas y bueno, ¡qué alegría! que se haya declarado de Interés el 31 aniversario de mi tío abuelo el Maestro Ricardo Vuori, mis bis abuelos vinieron cuando mis tíos tenían meses, así que bueno, es una alegría enorme la Declaración de Interés Municipal. Muchas gracias”.- *Presidencia*: “Gracias concejal Kosnicki”.- *Concejal Frontini*: “Bueno en primer lugar, felicitar a Patricia, desearles muchos éxitos y muchas bendiciones, que este viaje esté completo de bendiciones para que se desarrolle todo exitosamente.- También saludar y felicitar a los Veteranos de Malvinas por el trabajo que realizan, felicitarlos por esta tarea, que en

realidad es una tarea que nos honra, de presentar a nuestros alumnos, la vivencia de lo que ellos no tuvieron; entonces que ellos puedan recibir directamente de ustedes esa vivencia lo hacen revivir a ustedes y a ellos la batalla de Malvinas también saludar a todos en el día de mañana, por el Día del Trabajador, a todos a cada uno de nosotros por el trabajo que estamos realizando, cada uno en su lugar, está realizando el trabajo que lo hace con su talento y entonces felicitar a cada uno de nosotros y a cada uno de ustedes por el trabajo que realizan diariamente, así que feliz Día del Trabajo, del Trabajador, para el día de mañana.- Gracias señor Presidente”.

EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD.- *Concejal Ramírez:* “Quiero referirme a dos temas, vale la pena resaltar, en principio reconocer el trabajo que están haciendo y conozco porque los he invitado al señor Paniagua, ex combatiente y a otro ex combatiente a realizar clases alusivas, no cierto, dos de abril, en distintos establecimientos educativos y han realizado unas charlas maravillosas, claramente eso demuestra el amor a la Patria, eso es seguir haciendo Patria, y eso es también reivindicar, la historia y el hecho histórico de las Malvinas, siguen siendo próceres, siguen defendiendo a la Patria, así que felicitaciones a cada uno de ustedes y a la persona de ustedes, a los demás excombatientes, o afectados a la gesta de Malvinas, que no pudieron estar acá. Un fuerte abrazo.--- Y por otro día mañana un día tan importante el Primero de mayo, Día del Trabajador, desearles a todos los obereños, a todos los misioneros, a los argentinos un Feliz Día del Trabajador y ojalá los próximos primero de Mayo realmente podamos festejar con la mayor dignidad éste día tan importante para todos los que trabajamos, en principio con trabajo, y que todo lo que hoy lamentablemente por una situación crítica de nuestro país por las malas políticas que se han implementado por muchísimos años, tenemos muchos de nuestros pares que están sin trabajo y ojalá, y tengo fe de que esto se va a revertir y que el próximo primero de mayo de 2025, todos podamos decir presente, pero con un trabajo digno, pero por sobre todas las cosas también que sea con un salario digno. Feliz Día para todos”.—*Presidencia:* “Gracias concejal Ramírez”.--- *Presidencia:* “Yo de mi parte quiero desearles a todos los trabajadores en el día de mañana un merecido descanso, felicidades a todos y agradecer la presencia de nuestros héroes de Malvinas, la verdad que es un honor tenerlos aquí y también es un honor poder hacer entrega hoy la Declaración de Interés de este trabajo que hacen en las escuelas con los niños, la verdad que es fundamental escuchar estas historias contadas por los propios protagonistas y desearles el total de los éxitos a las chicas Judocas; como decía la concejal Noguera sabemos que va a ser un excelente torneo”.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, previo arrió del Pabellón Nacional por parte de la concejal Carina Sánchez.- Se da por finalizada la sesión Ordinaria del día de la fecha, siendo las diez horas y veinte minutos.